



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 17 de febrero de 2012.

VISTO: la exposición realizada por el señor Edil Carmelo Capozzoli, referente a: "Diferentes problemáticas en calles, cruces y Ruta 5, a la altura de Canelones".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno elevar las presentes actuaciones al Municipio de Canelones, por entender que este tema es de su competencia.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Remítase al Municipio de Canelones, la inquietud presentada por el señor Edil Carmelo Capozzoli, refiriéndose a "Diferentes problemáticas en calles, cruces y Ruta 5, a la altura de Canelones".

2.- Regístrese, etc.

Carpeta N° 1671/11 Entrada N° 3711/11


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta